



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 686-2020-R

Lambayeque, 19 de setiembre del 2020

VISTO:

El Oficio N° 182-2020-VIRTUAL-VRACAD, emitido por el Vicerrector Académico, solicitando aprobación de plazas para Concurso Público De Méritos Para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables (Expediente N° 2584-2020-SG-UNPRG);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 173-2020-CU, se aprobó el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; asimismo, dispone que la Comisión Central designada a través de la Resolución N° 123-2020-CU, tendrá a cargo el Concurso Público mencionado en el resolutivo precedente;

Que, con Oficio N° 182-2020-VIRTUAL-VRACAD, el Vicerrector Académico, y Presidente de la Comisión Central a cargo el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente, designada con Resolución N° 123-2020-CU y ratificada con Resolución N° 131-2020-CU, manifiesta que habiéndose aprobado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 2 de agosto del 2020, el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, solicita se disponga la aprobación de las Plazas propuesta por el Decano de la citada facultad;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal, para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Artículo 62° de la Ley Universitaria 30220; el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada, las Plazas para la Evaluación del Concurso Público de Méritos para Contrato Docente Ciclo Académico 2020-I y 2020-II – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, que en anexo forman parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, – Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MSc. ELMER LUEN CUMPA
Secretario General



M. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 686-2020-R

Lambayeque, 19 de setiembre del 2020

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DOCENTE CICLO ACADÉMICO 2020-I Y 2020-II - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

N° PLAZA	DPTO. ACADÉMICO	CATEGORIA	CÓDIGO DEL CURSO	ASIGNATURAS	N° DE HORAS			REQUISITOS MÍNIMOS
					HT	HP	CR	
1	Economía	B1	EC529	Seminario sobre Exportación de Prod. Agropecuario	3	2	4	Título Profesional de Economía. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			EC511	Deontología (B)	2	0	2	
			EC521	Economía Pública (Electivo)	3	2	4	
			EC560	Seminario Taller III	2	2	3	
2	Contabilidad	B1	CO207	Matemática Financiera I	2	2	3	Título Profesional de Contador Público. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			CO210	Contabilidad a Nivel de Precio (B)	2	2	3	
			CO467	Investigación Aplicada a la Ciencia Contable	2	2	3	
			CO252	Contabilidad	2	2	3	
3	Contabilidad	B1	CO412	Contabilidad Gubernamental I (B)	3	2	4	Título Profesional de Contador Público. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			CO458	Contabilidad Gubernamental II	3	2	4	
			CO302	La Empresa y su Tratamiento Contable Administrativo	2	2	3	
			CO320	Costos y Presupuestos	2	2	3	
4	Administración	B1	AD340	Marketing	2	2	3	Título Profesional de Licenciado en Administración. Grado de Maestro. Experiencia profesional mínimo 5 años.
			AD361	Mercadotecnia (A)	2	2	3	
			AD170	Relaciones Laborales	3	2	4	
			AD422	Administración General (A)	3	0	3	

V. B.
RECTOR

V. B.
RECTOR